

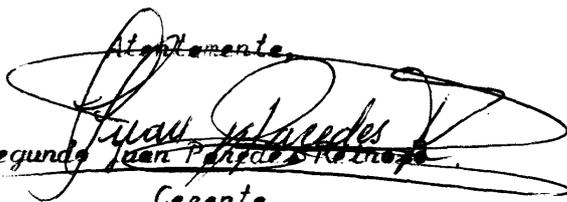
16379-89.

Quito, a 4 de septiembre de 1985

Señora Economista
Teresa Minuche de Mena
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar copia certificada de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el ex-socio Luis Antonio Betancourt Quishpe, en favor de la nueva socia señora MARJA ELVIRA FERNANDEZ MOPOSITA, en la compañía "LIBERTADORES DEL VALLE CJA. LTDA." Tanto el cedente como la cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana. De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías en vigencia.

Atentamente,

Segundo Juan Paredes
Gerente

de la Compañía de Transportes "Libertadores del Valle C. Ltda." ^{de lo vacante}



Permitido.
R 4-9-85

Pasado
4-9-85


RECEPCION
SECRETARIA
1985



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.



1
2
3
4
5
6
7
8 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de Quito,
9 LUIS ANTONIO BETANCOURT QUISHPE Capital de la República
10 A FAVOR DE LA SEÑORA del Ecuador, hoy día -
11 MARIA ELVIRA FERNANDEZ MOPOSITA martes treinta de ju-
12 POR \$. 4.000,00 lio de mil novecientos
13 ochenta y cinco, ante
14 mi el Notario Tercero de este Cantón doctor Efraín Martí-
15 nez Paz, comparecen: por una parte el señor LUIS ANTONIO
16 BETANCOURT QUISHPE , casado , por sus propios derechos,
17 y por otra, la señora MARIA ELVIRA FERNANDEZ MOPOSITA, -
18 casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son
19 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
20 y residentes en esta ciudad de Quito, a quien de conocer
21 doy fe y digo: que elevan a escritura pública la minuta -
22 cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO :- Sir-
23 vase otorgar con las debidas formalidades legales e inser-
24 tar en el protocolo a su cargo, el texto de la siguiente -
25 minuta contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA :-
26 COMPARECIENTES :- Comparecen por una parte y en calidad de
27 cedente, el señor Luis Antonio Betancourt Quishpe; y, por
28 otra parte y en calidad de cesionaria, la señora María El-

1 virá Fernández Moposita, ambos comparcientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, y domiciliados en la parroquia de Conocoto, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; el primero chofer profesional y la segunda, comerciante.- SEGUNDA :- ANTECEDENTES :- Por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el primero de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la " COMPANIA DE TRANSPORTES LIBERTADORES DEL VALLE DE CONOCOTO CIA. LTDA.", escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y siete de agosto del mismo año, siendo su capital el de cien mil sucres .- TERCERA :- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, reunida en su sede social el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y cinco, autorizó por unanimidad al socio Luis Antonio Betancourt Quishpe para que pueda ceder y traspasar las cuatro participaciones de un mil sucres cada una que en totalidad posee en el Capital de la Compañía, en favor de la señora María Elvira Fernández Moposita.- Se deja constancia de que los restantes socios hicieron formal renuncia de su derecho preferencial y que la Junta autorizó el ingreso de la señora María Elvira Fernández, en calidad de nueva socia .- CUARTA :- OBJETO DEL CONTRATO :- Con estos antecedentes, el señor Luis Antonio Betancourt Quishpe, por sus propios derechos, facultado expresamente por la Junta General de Socios de la Compañía, cuya copia del acta debidamente certificada se incorpora a este instrumento, cede y traspasa por valor recibido, sus cuatro participaciones de un

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES LIBERTADORES DEL VALLE DE CONOCOTO C. LTDA., LLEVADA A EFECTO EL DIA SABADO 27 DE JULIO DE 1985.-

En Conocoto, Cantón Quito, hoy día sábado veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y cinco, a las dieciocho horas, en el local de la compañía situado en la calle Llaló sin número, se reúnen la totalidad de socios de la compañía Libertadores del Valle de Conocoto Cia. Ltda., constituyéndose el cien por ciento del capital social, por lo que, de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

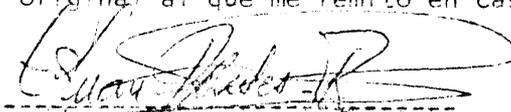
- 1.-Ingreso de un nuevo socio;y;
- 2.-Autorización para cesión de participaciones.

Instalada la sesión bajo la presidencia del señor Jorge Montoya, actuando de Secretario el suscrito Gerente de la Compañía Juan Paredes Reinoso, se procede a dar lectura al primer punto del orden del día. A continuación se procede a dar lectura a la comunicación enviada por la señora María Elvira Moposita Fernández, en la que se manifiesta el deseo de ingresar como socia de la compañía. Los socios luego de deliberar, aceptan por unanimidad el ingreso en calidad de socia de la señora María Elvira Moposita, la misma que es invitada a pasar al seno de la Asamblea. A continuación se da lectura al segundo punto del orden del día. Solicita la palabra la nueva socia María Elvira Moposita, quien manifiesta su deseo de comprar las cuatro participaciones de un mil sucres cada una, que el socio Luis Antonio Betancourt Quishpe, tiene en el capital de la compañía. Los socios luego de deliberar, renuncian expresamente a su derecho de preferencia y unánimemente autorizan para que el señor Luis Antonio Betancourt Quishpe, ceda sus cuatro participaciones de un mil sucres cada una, en favor de la señora María Elvira Moposita, quien está obligada a cancelar inmediatamente el valor de dichas participaciones en favor del socio Luis Antonio Betancourt. Por no haber más que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas, concediéndose la Presidencia, treinta minutos de receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta la misma que es aprobada sin modificaciones por los socios presentes, en constancia de lo cual ponen sus firmas y rúbricas al pie de la misma.

MARCO UQUILLAS	OSCAR OLIVO	CESAR LAIVAY	RUBEN LOGACHO
PATRICIO PROANO	JORGE MONTOYA	JOSE MOROCHO	ANGEL SALGUERO
MANUEL NARVAEZ	JUAN PAREDES	TELMO PILATAXI	LUIS SUAREZ
JOSE TACO	JOSE TIPAN	JOSE ZURITA	LUIS TAIPE
JOSE MOPOSITA	LUIS TERAN	SEGUNDO MORALES	LUIS BETANCOURT
ABELINO FLORES	MARIO PROANO.		

Es fiel y textual copia del original al que me remito en caso necesario.-Lo certifico.

X
f)


Segundo Juan Paredes Reinoso

GERENTE-SECRETARIO


NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 mil suéres cada una que en total tiene en el capital de -
2 la Compañía, en favor de la señora María Elvira Fernández
3 Moposita .- La cesión la efectua sin reservarse derecho
4 alguno, con todos los derechos y obligaciones que le co-
5 rresponden de conformidad con la ley de Compañías .- QUIN-
6 TA :- ACEPTACION :- La cesionaria señora María Elvira Mo-
7 posita, acepta la presente cesión por convenir a sus in-
8 tereses .- Usted señor Notario, se servirá agregar las de-
9 mas cláusulas de estilo para la total validez de este con-
10 trato.- f) Dr. Carlos Haro Ruiz, Abogado; Matrícula número
11 quince treinta y dos del Colegio de Abogados de Quito .-
12 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura públi-
13 ca con todo el valor legal .- Para la celebra ción de es-
14 ta escritura se observaron los preceptos legales del caso .-
15 Y leída que les fue a los señores comparecientes, integra-
16 mente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo
17 en unidad de acto .- Doy fe .- f) María Elvira Fernández
18 Moposita .- f) Luis Antonio Betancourt Quishpe .- f) el
19 Notario Dr. Efraín Martínez Paz.

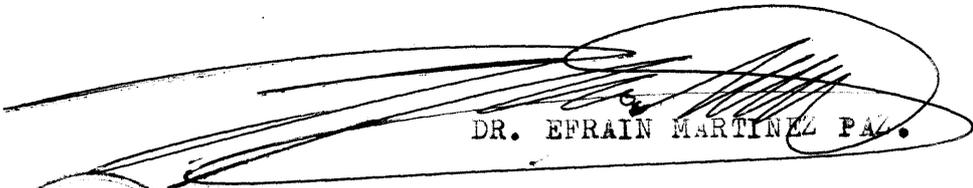
20
21 Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta
22 PRIMERA COPIA CERTIFICADA y firmada en el mismo lugar
23 y fecha de su celebración.

24
25 EL NOTARIO TERCERO

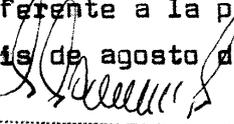
26
27 
DR. EFRAÍN MARTÍNEZ PAZ



Al margen de la escritura matriz, de primero de junio de mil novecientos ochenta y cuatro tome nota de la presente cesion de participaciones, por escritura celebrada ante mi, el 30 de julio de 1985 Luis Antonio Betancourt, cede cuatro participaciones de esta Compañia a la señora Maria Elvira Fernandez .- Quito a 9 de agosto de 1985. El Notario Tercero.


DR. EFRAIN MARTINEZ PAZ.



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 819 del Registro Mercantil, de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 1654, tomo 115, correspondiente a la constitución de la Compañia "COMPANIA DE TRANSPORTES LIBERTADORES DEL VALLE DE CORDOBA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.- 

Dr. Gustavo Garcia Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

